En presencia de los Señores Alcaldes ordinarios
de Corte de su Magestad Juan navarro de guevara
Pidio y requirio a esta ciudad sabean
todos sean guardenlas y cumplan segun y como
en su cumplimiento cerca de la Regidor de esta
ciudad en lugar de Martin navarro de
guevara su padre y este Presto de
Saber la Calidad del Juramento
que se le ha de hacer y siendo
Para dicho Real Provision manda.
se le Presto y en forma de derecho
necesaria y lo firmo Antonio Martinez
Juan Fernandez y Alfonso Martinez
Escribanos

En la villa de Madrid a veinte y siete
Dias del mes de Junio de mil
y seiscientos y veinte y dos
Ante los Señores Alcaldes ordinarios
de corte de su Magestad parecio
Juan navarro de guevara en
capitan miguel de contreras Regidor
como Regidor mas antiguo Tomando en
Sus manos la Real provision por
la cual esta ciudad le Pide
y requiere cumpla lo en ella
y abiendola leido dijeron
dijeron que estan prestos de
cumplir y cumplen lo en ella
contenido y que a lo que
Juan navarro de guevara
Pide y requiere mandan
se le tome el Juramento
en forma y que usando
del Regimiento que
Martin navarro de guevara su padre